



FUNDACIÓN  
**SIMA**

Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje

# MEMORIA ACTIVIDADES 2014

**FEBRERO  
2015**

**Dirección:**

C/ San Bernardo, 20, 5ª  
planta 28015 Madrid

**Teléfono:**

91 360 54 20

**Fax:**

91 360 54 21

**Internet:**

[www.fsima.es](http://www.fsima.es)

# INDICE

	<b>Página</b>
<b>1.</b> Fundación SIMA.....	<b>2</b>
<b>2.</b> Actividades de mediación y arbitraje. principales datos .....	<b>4</b>
<b>3.</b> Las actuaciones en el SIMA y la DGE .....	<b>8</b>
<b>4.</b> Resultados de los procedimientos tramitados .....	<b>10</b>
<b>5.</b> Clasificación por tipo de conflicto .....	<b>12</b>
<b>6.</b> Las materias objeto de conflicto página .....	<b>16</b>
<b>7.</b> Distribución de los procedimientos por sector de actividad.....	<b>23</b>
<b>8.</b> La actuación de los mediadores.....	<b>26</b>
<b>9.</b> Actividades de promoción y difusión .....	<b>29</b>
<b>10.</b> El SIMA en los medios .....	<b>35</b>
<b>11.</b> Informes y estudios .....	<b>41</b>
Anexo A. Conflictos tramitados .....	<b>44</b>
Anexo B. Índice de gráficos y cuadros.....	<b>46</b>

**1**

Fundación SIMA

## MISIÓN

El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) tiene como objetivo principal la resolución de los conflictos colectivos de trabajo, cuyo ámbito sea superior a una comunidad autónoma, que surjan entre empresarios y trabajadores. Al mismo tiempo tiene como misión difundir la mediación y el arbitraje como herramientas útiles y efectivos para la resolución de las controversias laborales.

Los instrumentos que la Fundación pone a disposición de las partes son la mediación, en la que un mediador propone soluciones que ellas pueden libremente aceptar o rechazar, y el arbitraje, en el que un árbitro adopta una decisión que resuelve el conflicto y que es vinculante para las partes.

## EL ASAC

En el año 1996 las organizaciones sindicales CC.00 y UGT y las empresariales CEOE y CEPYME suscribieron el I Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos en el que se acordó la creación de una Fundación destinada a la gestión de los procedimientos. Con posterioridad se firmaron por las mismas organizaciones los ASEC II, III, IV y el ASAC V, este último firmado el día 7 de Febrero de 2012, y que se encuentra vigente hasta el día 31 de diciembre de 2016.

## EXPERIENCIA

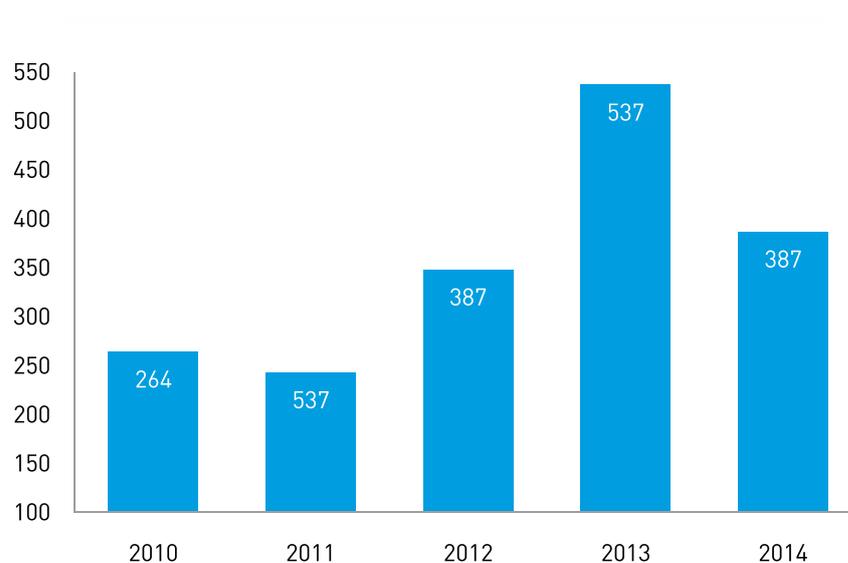
Desde su creación en 1998, la Fundación SIMA ha gestionado más de 4.000 procedimientos de mediación y arbitraje. Los arbitrajes dictados en la Fundación desde entonces ascienden a 64. Los mediadores y árbitros, que cuentan con una amplia experiencia profesional, son designados por las partes que tienen libertad para elegir al que estimen más conveniente. La lista de mediadores y árbitros está disponible en la página web de la Fundación.

# 2

Actividades de mediación y arbitraje. Principales datos

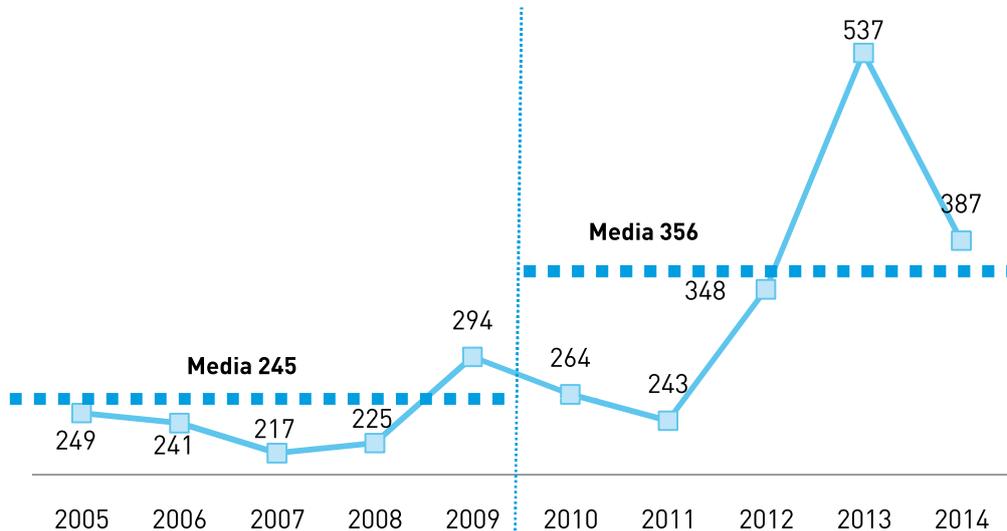
En este capítulo, destinado a exponer al lector los principales datos de los procedimientos de mediación y arbitraje tramitados en el año 2014, hemos creído de interés analizar no solo los correspondientes al año objeto de la memoria, en cuanto al tipo de procedimientos más utilizados, materias, resultados y sectores de actividad, sino que también hemos pretendido contextualizar la actividad de la fundación a lo largo de los años. Este análisis, desde una perspectiva más amplia, nos permite también identificar tendencias en relación con la evolución de la conflictividad laboral y con el papel que juega la solución extrajudicial de conflictos. En el gráfico que se recoge a continuación puede observarse la evolución de los conflictos tramitados en los últimos cinco años.

**Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE CONFLICTOS TRAMITADOS 2010-2014**



Si tuviéramos que destacar la principal característica de la actividad de la Fundación en el año 2014 ésta sería la de la consolidación de una tendencia de crecimiento de los procedimientos tramitados. La Fundación tramita ya una media anual de 356 expedientes en los últimos cinco años (2010-2014) frente a los 245 que tramitábamos en el periodo (2005-2009). Estas cifras, que suponen un incremento del 43% si comparamos los dos periodos, nos muestran una cada vez mayor confianza de empresarios y trabajadores por la opción de la solución pactada frente a la solución judicial.

**Gráfico 2. COMPARATIVA PERIODO 2005-2009 Y 2010-2014. Nº PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS**



Entrando ya en los datos de 2014, **el SIMA ha tramitado un total de 387 procedimientos de mediación y arbitraje, que han afectado a un total 3.333.155 trabajadores.**

En el mismo periodo del año anterior el número de expedientes ascendió a 537 y los trabajadores afectados fueron 4.129.486, por lo que **el número de procedimientos durante 2014 se ha visto reducido en un 28%.**

Durante 2014 **el procedimiento de mediación ha seguido siendo el instrumento más utilizado por las partes** con un 99% de las solicitudes, **frente al escaso recurso al arbitraje.** Así, de los 387 expedientes, 383 correspondieron a mediaciones y afectaron a un total de 2.527.423 trabajadores y 4 a procedimientos arbitrales.

Los 4 procedimientos arbitrales del año 2014 afectaron a 805.732 trabajadores. Si tenemos en cuenta las materias de los laudos, tres de ellos lo fue por discrepancias en la constitución de mesas de negociación, y el cuarto sobre la regulación de un convenio colectivo.

En cuanto al resultado final de los procedimientos de mediación y arbitraje, **el 28% se solucionó con acuerdo, afectando a 689.777 trabajadores y a 76.742 empresas** entre conflictos de sector y de empresa. Paralelamente, el 61% finalizó sin acuerdo y el 10% se corresponde con mediaciones que no llegaron a celebrarse bien porque se archivaron, bien porque una de las partes no asistió al acto. Es necesario recordar que a la fecha de cierre de este informe un 1% de los expedientes se encontraban en tramitación. Por tanto, si descontáramos estos procedimientos en los que la mediación no se pudo celebrar y los que se encuentran en tramitación, el porcentaje conflictos solucionados se elevaría al 31%.

**El tipo de procedimiento más utilizado por las partes fue el de interpretación y aplicación, con el 72% de los tramitados** y 278 expedientes. **A gran distancia le siguen las mediaciones previas a la convocatoria formal de huelga, con el 20%** y 79 expedientes.

Al igual que en años anteriores los conflictos salariales y los relacionados con procesos de reestructuración fueron los que mayor número de expedientes aglutinaron con porcentajes del 21 y el 19% respectivamente sobre el total de los tramitados. No obstante lo anterior, destaca

en 2014 una reducción especialmente significativa de los conflictos salariales respecto a los tramitados en el año 2013 en el que el porcentaje ascendió al 43%, cifra que supone una reducción de veintidós puntos porcentuales. En 2014 por el contrario se incrementaron los procedimientos relacionados con tiempo de trabajo que pasan del 6 al 13% sobre el total de los tramitados.

Si tenemos en cuenta el ámbito en el que se plantea el conflicto **la mayor parte de los procedimientos tramitados son de empresa**, con 364 de los 387 tramitados tal y como se puede observar en el cuadro que se incluye continuación.

#### **Cuadro 1. N° DE PROCEDIMIENTOS Y DE TRABAJADORES POR ÁMBITO DEL CONFLICTO**

Ámbito	Nº procedimientos	Nº trabajadores
Empresa	364	778.400
Sector	23	2.554.755

Por su parte, **los sectores de actividad<sup>1</sup> de los que se tramitaron un mayor número de expedientes fueron el de Contact center y el de Servicios financieros** con un 14% y un 10% respectivamente sobre el total de los expedientes tramitados.

En cuanto al tipo de solicitante de los procedimientos se mantiene el uso mayoritario por parte de las representaciones de los trabajadores y organizaciones sindicales, con 365 procedimientos, frente a los de empresa u organizaciones empresariales, que se limitan a 22.

La **duración media de una reunión de mediación fue de una hora y treinta y dos minutos**, habiéndose celebrado en la sede de la Fundación 418 reuniones a las que asistieron 3.602 personas y en las que intervinieron 70 mediadores.

La Fundación SIMA también utiliza su sede como lugar de encuentro para la celebración de reuniones de negociación ajenas a los procedimientos de mediación y arbitraje. En el año 2014 se celebraron 72 reuniones de este tipo a las que asistieron 872 personas. La duración media de estas reuniones fue de 3 horas y 22 minutos.

El principal motivo para la solicitud de las salas fue la negociación de convenios colectivos, con 47 reuniones a las que asistieron 600 personas. Destaca también la negociación de expedientes de regulación de empleo con 14 reuniones y 172 asistentes, las reuniones de Grupos de trabajo con 7 reuniones y con 52 asistentes o las reuniones previas a las reuniones de procedimientos de mediación o/ y arbitraje con 4 reuniones y 48 asistentes, por citar las más destacadas.

<sup>1</sup> La denominación de los sectores o subsectores de actividad empleados hace referencia a la de los convenios colectivos bajo los que se incardina la actividad principal de la empresa.

# 3

## Las actuaciones en el SIMA y la DGE

Para los sectores y empresas incluidos en el ámbito de aplicación del ASAC V, la Fundación SIMA es el órgano de conciliación previsto en el artículo 63 de la Ley de la Jurisdicción Social, que establece la obligatoriedad de acudir a una conciliación previa que intente evitar el procedimiento judicial. Para los sectores y empresas excluidos del ASAC V, el órgano que asume estas funciones es la Dirección General de Empleo (DGE) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el cuadro siguiente se muestran los datos de las actuaciones de la Fundación SIMA y los de la DGE correspondientes a los últimos cinco años.

#### **Cuadro 2. ACTUACIONES SIMA Y DGE 2010-2014**

Fuente: Fundación SIMA y Dirección General de Empleo

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>DGE</b>	141	132	96	62	47
<b>SIMA</b>	264	243	348	537	387
<b>Total actuaciones SIMA-DGE</b>	405	375	444	599	434
<b>% SIMA/Total</b>	65%	65%	78%	90%	89%

Entrando ya en el análisis de los datos correspondiente al año 2014, el número de actuaciones totales del SIMA y de la DGE ascendió a 434 procedimientos, lo que supone una reducción 28% respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se tramitaron 599 expedientes.

Si se consideran los datos desagregados de ambas actuaciones, observamos que en el caso de la DGE los procedimientos ascendieron a 47, lo que implica una reducción del 24% sobre los 62 tramitados en el año anterior.

Por su parte, las actuaciones de la Fundación se redujeron en un 28% respecto al año anterior, dato que se desarrolla más ampliamente en otros apartados de esta Memoria.

Destaca a lo largo de los años la consolidación de la Fundación como órgano de solución de los conflictos colectivos al mantenerse por un lado una cierta estabilidad del porcentaje de actividad de la Fundación desde 2013, y por otro una reducción paulatina de la actividad de la Dirección General de Empleo desde 2010.

Cabe señalar, no obstante, que la conciliación de la Dirección General de Empleo sigue produciéndose en aquellos casos en los que existe una exclusión expresa del ASAC, esto es, en el caso del propio Estado y de todas las entidades de Derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes del él, expresión en la que se incluyen los Organismos autónomos, las Entidades públicas empresariales, las Agencias estatales, los Consorcios administrativos y los Organismos reguladores.

**4**

Resultado de los  
procedimientos tramitados

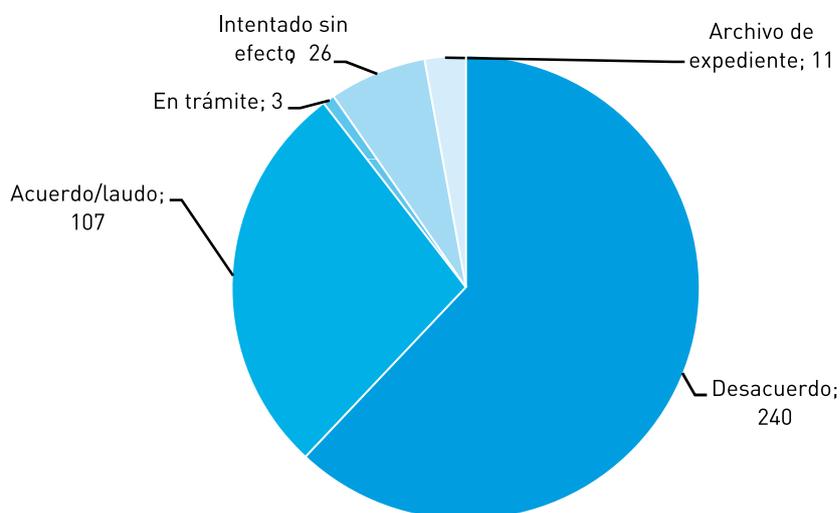
Durante el año 2014, el 28% de los procedimientos tramitados<sup>2</sup> se resolvió con acuerdo, el 61% sin acuerdo, el 3% se archivó antes de celebrarse la reunión correspondiente y en el 7% de los casos su resultado fue de intentado sin efecto por inasistencia de la parte no solicitante del procedimiento. Por otro lado, existen 3 expedientes que se encuentran en trámite en el momento de cerrar este informe y que suponen el 1% del total de los tramitados.

Durante este año la mediación, como en años anteriores, fue la opción mayoritaria de las solicitudes con 383 procedimientos. Los procedimientos de mediación afectaron a un total de 2.527.423 trabajadores. En cuanto a los arbitrajes, en este período se resolvieron mediante laudo 2 procedimientos que afectaron a un total de 55.732 trabajadores. A la fecha de cierre del informe se encontraban en tramitación otros 2 laudos arbitrales.

Si tomáramos como referencia únicamente los procedimientos en los que el acto se pudo celebrar, excluyendo los que finalizaron con archivo de expediente o intentados sin efecto (en los que una de las partes no acudió al acto de mediación), y por otro, los que se encontraban en tramitación a la fecha de emisión de esta memoria de actividades la cifra de conflictos solucionados ascendería al 31%.

Si tenemos en cuenta el ámbito en el que se produjeron los acuerdos, los datos nos muestran que se alcanzó acuerdo en 97 conflictos de empresa que afectaron a 132.577 trabajadores y en 10 conflictos de sector, que afectaron a 557.200 trabajadores.

### Gráfico 3. Nº DE PROCEDIMIENTOS POR RESULTADOS



Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro de convenios colectivos y acuerdos, la Fundación ha registrado 109 acuerdos en procedimientos de mediación y 3 laudos arbitrales correspondientes a expedientes de los años 2013 y 2014. El hecho de que el registro de acuerdos o laudos corresponda a dos años diferentes se explica en el caso de un expediente que se inicia en un año y el acuerdo se alcanza en el año siguiente.

<sup>2</sup> Se incluyen tanto los acuerdos en mediación (27%) como los arbitrajes (1%).

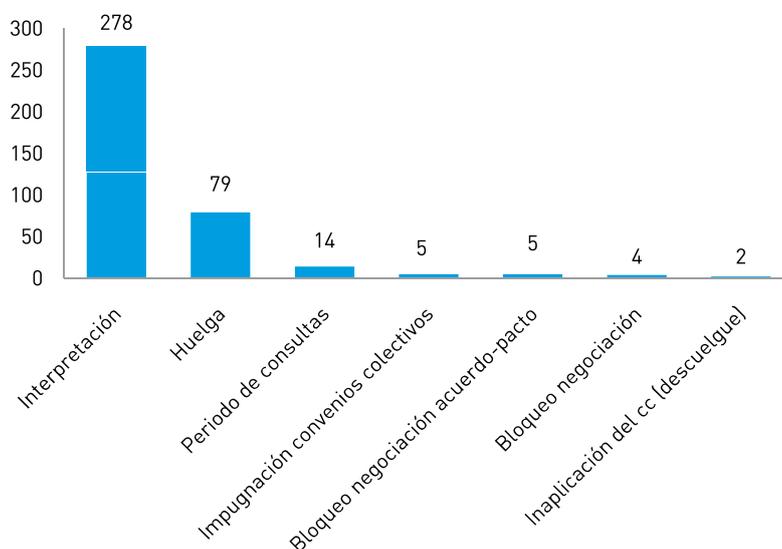
# 5

## Clasificación por tipo de conflicto

El ASAC establece la posibilidad de plantear diferentes tipos de conflictos en función de la controversia que tengan las partes. Los tipos de conflictos susceptibles de someterse a los procedimientos previstos en el Acuerdo son los siguientes:

- Los conflictos colectivos de interpretación y aplicación de una norma estatal, convenio colectivo, cualquiera que sea su eficacia, o de una decisión o práctica de empresa.
- Los conflictos que conlleven el bloqueo en la adopción de acuerdos en la comisión paritaria con ocasión de la aplicación e interpretación de un convenio colectivo.
- Los conflictos que conlleven un bloqueo en la negociación de un convenio colectivo.
- Los conflictos que conlleven el bloqueo en la negociación de un acuerdo o pacto colectivo.
- Los conflictos derivados de discrepancias surgidas durante el período de consultas de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Los conflictos derivados de las discrepancias en los períodos de consultas del artículo 44.9 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Los conflictos que motiven la impugnación de convenios colectivos.
- La sustitución del período de consultas, acordada por el juez, por la mediación y el arbitraje, a instancia de la administración concursal o de la representación legal de los trabajadores.
- Los conflictos derivados de discrepancias surgidas durante la negociación entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, de acuerdos de inaplicación de determinadas condiciones de trabajo pactadas en los convenios colectivos sectoriales.
- Los conflictos surgidos en supuestos de flexibilidad extraordinaria temporal prevista en los convenios colectivos.
- Los conflictos relacionados con la huelga, que incluyen tanto aquellos que den lugar a la convocatoria de una huelga, como los que se susciten sobre la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga.

Nuevamente los conflictos de interpretación o aplicación y los de huelga fueron los más utilizados por los representantes de los trabajadores o por las empresas u organizaciones empresariales con 92% sobre el total de los tramitados. Le siguen a mucha distancia y en tercer lugar los correspondientes a las discrepancias en los períodos de consultas de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

**Gráfico 4. Nº DE PROCEDIMIENTOS POR TIPO DE CONFLICTO**

#### **A ) EL CONFLICTO DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN (Artículo 4.1 a) del ASAC)**

Si tomamos como referencia el total de procedimientos tramitados, 387, los correspondientes a interpretación y aplicación ascendieron a 278, que suponen el 72% del total. Estos conflictos se plantean cuando existen discrepancias entre la empresa o sector y los representantes de los trabajadores sobre cómo interpretar o aplicar una norma estatal, convenio colectivo (cualquiera que sea su eficacia), o de una decisión o práctica de empresa, conforme al artículo 153 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Los procedimientos tramitados por este tipo de conflicto afectaron a 2.871.480 trabajadores.

#### **B ) EL CONFLICTO DE HUELGA (Artículo 4.1.k) del ASAC)**

Es necesario recordar con carácter previo que como consecuencia de la nueva redacción del artículo 3 del ASAC, dedicado a la naturaleza y eficacia jurídica, en la actualidad el Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos (ASAC V) es de eficacia general y directa, lo que significa que todos los sectores y empresas deben acudir al SIMA, con las salvedades que se establecen en el artículo 3.2 del ASAC, obligatoriamente antes de formalizar la convocatoria de huelga, con la finalidad de intentar llegar a un acuerdo que evite su convocatoria.

Este año se han tramitado en el SIMA 79 procedimientos por motivo de huelga que suponen el 20% de los tramitados en el SIMA en este período y que afectaron a 234.292 trabajadores.

#### **C ) PERÍODO DE CONSULTAS (Artículo 4.1.e) del ASAC)**

Los conflictos derivados de las discrepancias en los períodos de consultas de los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ascendieron a un total de 14 y afectaron a 14.272 trabajadores, que suponen el 4% del total de procedimientos tramitados en el SIMA.

**D ) IMPUGNACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS (Artículo 4.1.g) del ASAC)**

Los conflictos motivados por la impugnación de convenios colectivos, con carácter previo al inicio de la vía judicial ascienden a 5 y afectaron a 91.750 trabajadores.

**E ) BLOQUEO DE NEGOCIACIÓN ACUERDO-PACTO (Artículo 4.1.d) del ASAC)**

Los conflictos surgidos durante la negociación de cualquier otro tipo de acuerdo o pacto colectivo, que conlleven el bloqueo durante al menos tres meses de la negociación correspondiente, ascendieron a 5 procedimientos y afectaron a 5.292 trabajadores.

**F ) BLOQUEO DE NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO (Artículo 4.1.c) del ASAC)**

Los conflictos surgidos durante la negociación de un convenio colectivo que conllevaban su bloqueo ascendieron a 4 y afectaron a 115.920 trabajadores. Estos procedimientos suponen el 1% del total de los tramitados en el SIMA.

**G ) INAPLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO (Artículos 4.1. i) del ASAC)**

Por último, se tramitaron 2 procedimientos derivados de discrepancias en la negociación de procesos de inaplicación de convenio colectivo, es decir, conflictos derivados del procedimiento contemplado en el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, y que afectaron a 149 trabajadores.

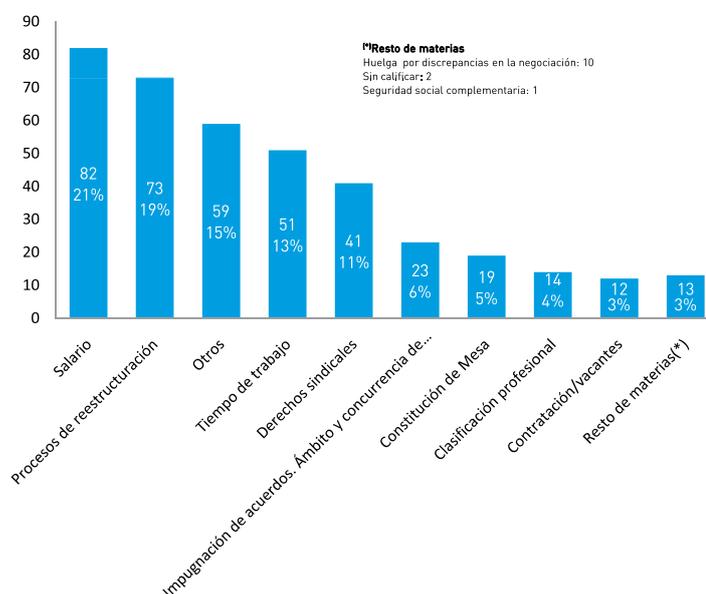
# 6

## Las materias objeto de conflicto

Se analizan en ese capítulo las materias concretas sobre las que versaron los procedimientos tramitados en el año 2014 con independencia del tipo de procedimiento elegido por las partes dentro de los regulados en el ASAC. Para facilitar éste análisis, la Fundación clasifica los expedientes por materias, en función del contenido concreto del objeto del conflicto.

Las materias de los procedimientos se clasificaron conforme al cuadro que se incluye a continuación, en el que se puede observar de forma detallada el número de procedimientos tramitados de cada una de ellas y el porcentaje sobre el total de los tramitados. Es necesario aclarar que bajo la denominación de "Otros" se incluyen todos aquellos expedientes no susceptibles de ser incluidos bajo un epígrafe común, bien porque la materia no se encuentre dentro de la clasificación del SIMA, bien porque las materias sean varias de las incluidas en la lista dentro de un mismo expediente.

**Gráfico 5. N° DE PROCEDIMIENTOS Y PORCENTAJE POR MATERIA**

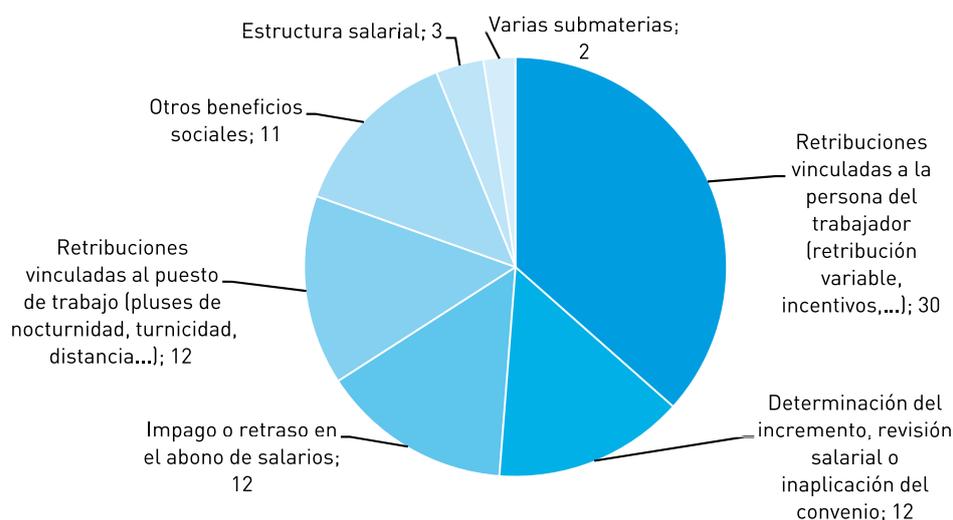


## A ) SALARIO

Los conflictos salariales continúan siendo los que acapararon el mayor número de procedimientos en 2014 con un total de 82 expedientes que suponen el 21 % del total de los tramitados si bien, es necesario destacar que en 2014 se produce un importante descenso respecto al año anterior. En el año 2013 se tramitaron 233 procedimientos relacionados con el salario que supusieron el 43% sobre el total de los tramitados, por lo que los datos del año 2014 suponen una reducción del 65% respecto al año anterior.

En un análisis más detallado del conflicto salarial en el gráfico que se incluye a continuación se distribuyen los procedimientos según la submateria sobre las que versaron, especificando el número de expedientes afectados por cada una de ellas. Destacan en este periodo los 30 procedimientos relacionados con retribuciones vinculadas a la persona del trabajador, procedimientos que se refieren a discrepancias respecto a incentivos, salario variable etc. y que suponen el 9% del total de los tramitados en el SIMA en 2014.

**Gráfico 6. N° DE PROCEDIMIENTOS DE SALARIO POR SUBMATERIAS**



**Cuadro 3. PROCEDIMIENTOS SALARIALES POR SUBMATERIAS. PORCENTAJE Y N° DE TRABAJADORES**

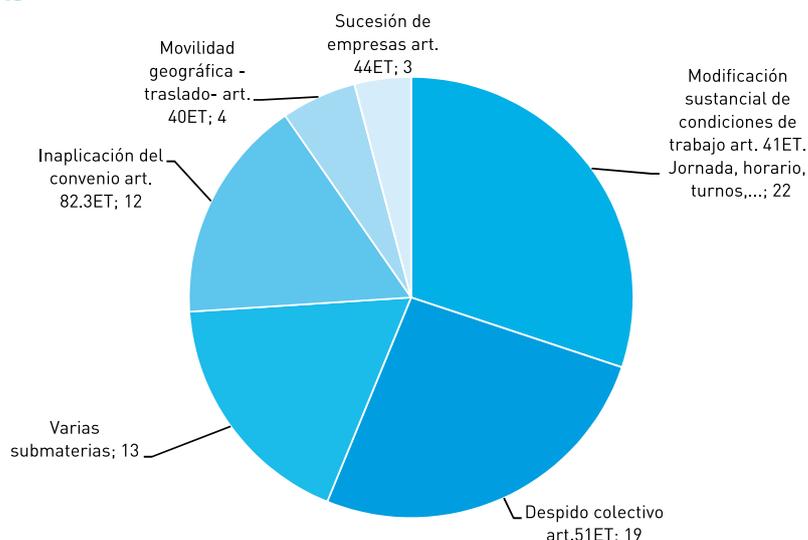
Submateria (Salario)	% materia	Nº trabajadores
Retribuciones vinculadas a la persona del trabajador	36%	46.860
Determinación del incremento/revisión salarial/inaplicación	15%	163.706
Impago o retraso en el abono de salarios	15%	22.851
Retribuciones vinculadas al puesto de trabajo	15%	61.097
Otros beneficios sociales	13%	22.530
Estructura salarial	4%	18.240
Varias submaterias	2%	2.458

## B ) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN

Los procesos de reestructuración son la segunda materia en cuanto a número de procedimientos tramitados durante 2014, con 73 expedientes que suponen el 19% del total de los tramitados en este periodo, y que afectaron a un total de 73.665 trabajadores. De los 73 expedientes, 22 fueron por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, 19 por procesos de despido colectivo, 13 afectaron a varias submaterias, 12 lo fueron por el procedimiento inaplicación de convenio, 4 por movilidad geográfica y, por último, 3 por sucesión de empresa.

Del mismo modo que en el apartado anterior, es necesario aclarar que se han englobado bajo "Varias submaterias" todos aquellos expedientes que abordaban más de un aspecto de la materia de procesos de reestructuración.

### Gráfico 7. Nº DE PROCEDIMIENTOS DE PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN POR SUBMATERIAS



### Cuadro 4. PROCEDIMIENTOS PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN POR SUBMATERIAS. PORCENTAJE Y Nº TRABAJADORES

Submateria (Procesos de reestructuración)	% materia	Nº trabajadores
Modificación sustancial de condiciones de trabajo art. 41ET.	30%	14.954
Despido colectivo art.51ET	26%	20.640
Varias submaterias o sin calificar	18%	24.475
Inaplicación del convenio art. 82.3ET	16%	9.744
Movilidad geográfica -traslado- art. 40ET	6%	3.438
Sucesión de empresas art. 44ET	4%	414

#### C ) OTROS

En tercer lugar se sitúan aquellos procedimientos en los que no fue posible encuadrar el objeto del conflicto en una única materia de las utilizadas por el SIMA y que ascendieron a 59 expedientes. Dentro de este epígrafe se incluyen los procedimientos de mediación en los que se incluyen varias materias o los que no tienen un número importante de expedientes a lo largo de los años por constituir materias nuevas.

#### D ) TIEMPO DE TRABAJO

Se tramitaron por esta materia 51 expedientes que afectaron a 189.964 trabajadores. Descendiendo al objeto concreto del conflicto, en el cuadro que se recoge a continuación pueden observarse las diferentes submaterias a las que afectaron los conflictos de tiempo de trabajo de los que destacan los relacionados con la jornada laboral con 32 expedientes, que suponen el 63% del total de los tramitados por esta materia.

**Cuadro 5. Nº DE PROCEDIMIENTOS DE TIEMPO DE TRABAJO POR SUBMATERIAS**

Submateria (Tiempo de trabajo)	nº expedientes
Jornada	32
Permisos y licencias	5
Vacaciones	5
Descansos (tiempo para el bocadillo, pausas, etc.)	4
Calendario laboral	3
Varias submaterias o sin calificar	2

**E ) DERECHOS SINDICALES**

Los conflictos derivados de derechos sindicales afectaron en 2014 a 118.735 trabajadores, dentro de las 41 mediaciones tramitadas por el SIMA. En un análisis más concreto de este tipo de conflictos, como puede observarse en el cuadro siguiente, destacan los que derivaron de derechos de información del artículo 64 del ET o con los derechos de los representantes de los trabajadores.

**Cuadro 6. Nº DE PROCEDIMIENTOS DE DERECHOS SINDICALES POR SUBMATERIAS**

Submateria (Derechos sindicales)	nº expedientes
Derechos de información y consulta art. 64 ET o pactados en convenio colectivo	19
De los representantes de los trabajadores	17
Varias submaterias	2
Derecho de huelga y derechos fundamentales	2
Prevención de riesgos laborales	1

**F ) IMPUGNACIÓN, ÁMBITO Y CONCURRENCIA DE CONVENIOS**

Esta materia aglutinó un total de 23 expedientes tramitados que afectaron a 1.036.497 trabajadores. Una vez más, y a pesar de que en cuanto a número de expedientes no es una categoría especialmente significativa, sí que lo acaba siendo por el número de trabajadores afectados, dado que estos conflictos en el año 2014 afectaron al 31% del total de trabajadores.

**G ) CONSTITUCIÓN DE MESA NEGOCIADORA**

Por esta materia se tramitaron en 2014 un total de 19 procedimientos que afectaron a 166.120 trabajadores, destacando los que afectaron a la composición de la mesa negociadora de los convenios colectivos. En el cuadro que se incluye a continuación puede observarse las diferentes submaterias objeto de este tipo de conflictos.

**Cuadro 7. Nº DE PROCEDIMIENTOS SOBRE CONSTITUCIÓN DE MESA POR SUBMATERIAS**

Submateria (Constitución mesa)	nº expedientes
Composición de la Mesa Negociadora del convenio	12
Comisión paritaria, Grupos de trabajo, Comisiones Técnicas, Comité de seguridad y salud,...	5
Varias submaterias o sin calificar	2

## H ) CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Los conflictos relacionados con discrepancias respecto a los sistemas de clasificación profesional ascendieron a 14 procedimientos que afectaron a 14.223 trabajadores.

## I ) CONTRATACIÓN/VACANTES

Los procedimientos relacionados con contratación ascendieron a 12 y afectaron a 33.640 trabajadores. Se recoge en el cuadro siguiente las diferentes submaterias de los procedimientos tramitados en materia de contratación.

**Cuadro 8. Nº DE PROCEDIMIENTOS SOBRE CONTRATACIÓN/VACANTES POR SUBMATERIAS**

Submateria (Contratación/vacantes)	nº expedientes
Modalidades contractuales, conversión de contratos	7
Antigüedad	2
ETTs, externalización de actividades, empresas de servicios,...	2
Sistema de cobertura de vacantes	1

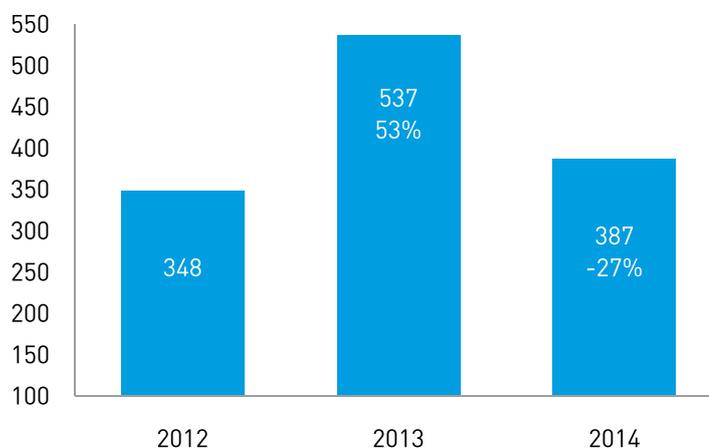
## J ) RESTO DE MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO

Por último, aunque con un menor número de expedientes este año se citan también los procedimientos de huelga por discrepancias en la negociación de los convenios con 10 expedientes, los que incluían materias sin calificar 2 y 1 procedimiento relacionado con seguridad social complementaria.

## EVOLUCIÓN DE LAS MATERIAS 2012-2014

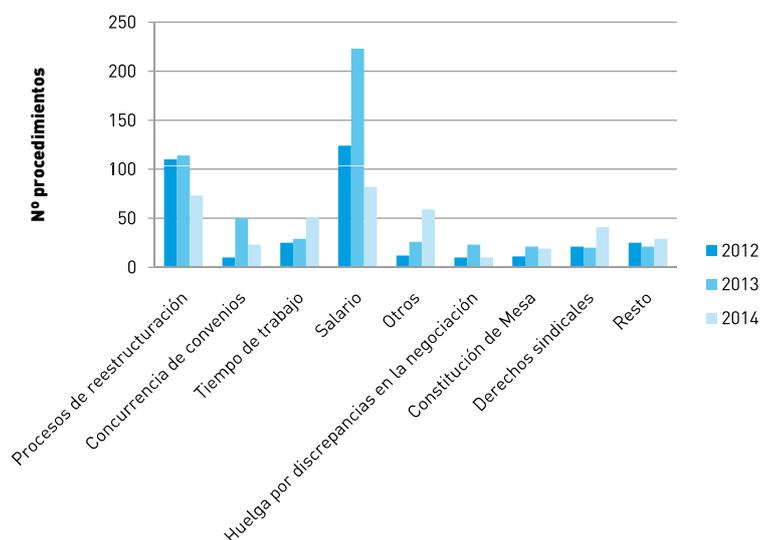
Con el objetivo de conocer la evolución de las materias de los procedimientos que tramitamos en el SIMA se analizan a continuación los expedientes tramitados en los últimos tres años. Éste análisis nos permite constatar los cambios de tendencia y posibles variaciones que se están produciendo en el marco laboral. En el gráfico que se recoge a continuación puede observarse tanto la variación en los últimos tres años del número de expedientes tramitados como el porcentaje de variación respecto al año anterior en los años 2013 y 2014.

**Gráfico 8. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONFLICTOS TRAMITADOS AÑOS 2012-2014**



Entrando ya en el análisis de las materias en el periodo 2012-2014 en el gráfico que se incluye a continuación puede observarse la influencia de las materias objeto de los procedimientos de cada año y su relación con los expedientes tramitados.

**Gráfico 9. DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS DEL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS 2012-2014**



El gráfico anterior permite visualizar el incremento progresivo de número conflictos relacionados con tiempo de trabajo, una reducción especialmente significativa de los conflictos salariales en el año 2014 respecto a los tramitados en 2013, y una reducción de la materia procesos de reestructuración en 2014 respecto a los tramitados en 2012 y 2013.

En la tabla que se recoge a continuación se puede observar el porcentaje que tuvieron las materias anteriormente citadas durante los años 2012 a 2014.

**Cuadro 9. PRINCIPALES PORCENTAJES PRODUCIDOS DURANTE LOS AÑOS 2012-2014**

	2012	2013	2014
<b>Salario</b>	36%	43%	21%
<b>Procesos de reestructuración</b>	31%	21%	19%
<b>Tiempo de trabajo</b>	7%	6%	13%
<b>Resto</b>	26%	30%	47%
<b>Total</b>	100%	100%	100%

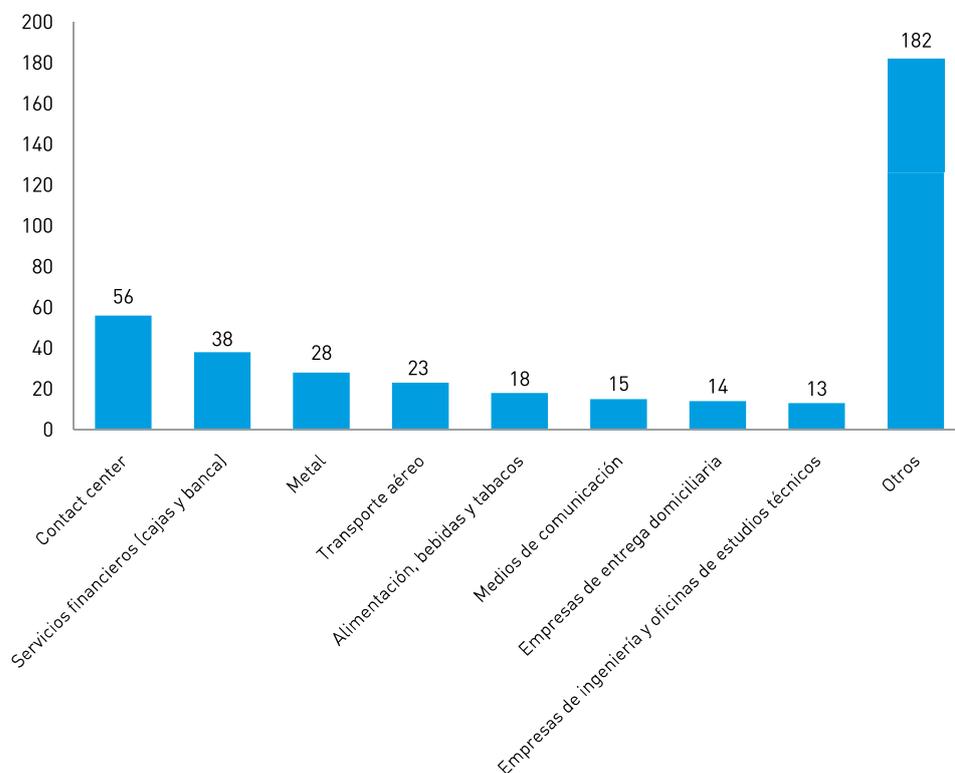
Si tenemos en cuenta los porcentajes sobre el total en el periodo 2012-2014 destaca la reducción de la materia procesos de reestructuración que se reduce en doce puntos porcentuales entre 2012 y 2013 y la reducción significativa de los conflictos salariales entre 2013 y 2014 en veintidós puntos porcentuales. Destaca igualmente el incremento en 2014 de otras materias objeto de conflicto (resto) que demuestra una mayor diversidad respecto al objeto del conflicto colectivo entre los que se incluyen los relacionados con discrepancias en la constitución de mesa negociadora, los relacionados con impugnación de convenios colectivos o los relacionados con derechos sindicales.

# 7

## Distribución de los procedimientos por sector de actividad

La primera nota a destacar en este apartado es la amplia diversidad de sectores o subsectores de actividad que utilizaron los servicios de la Fundación durante el año 2014. Los procedimientos presentados durante este año afectaron a un total de 72 sectores o subsectores de actividad<sup>3</sup>, tanto a nivel de empresa como de sector.

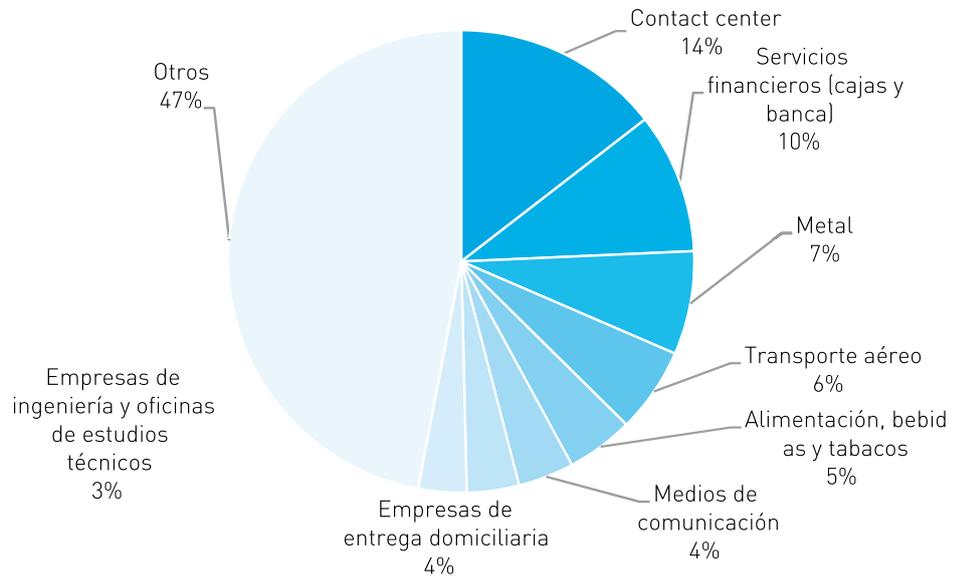
**Gráfico 10. N° DE PROCEDIMIENTOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD**



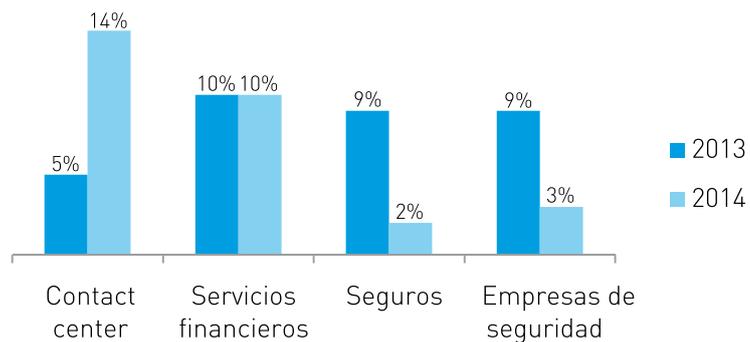
Como puede comprobarse en el gráfico anterior destacan el sector de contact center con 56 procedimientos, los servicios financieros con 38, el sector del metal con 28 tramitados, el de transporte aéreo con 23, el de alimentación con 18 procedimientos, el de medios de comunicación con 15, empresas de entrega domiciliaria con 14 y finalmente el de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos con 13.

Del resto de los sectores o subsectores, se tramitaron 182 procedimientos. Este dato nos muestra de nuevo la diversidad sectorial en la utilización de los servicios de la Fundación.

<sup>3</sup> La denominación de los sectores o subsectores de actividad empleados hace referencia a la de los convenios colectivos bajo los que se incardina la actividad principal de la empresa.

**Gráfico 11. PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD**

En el gráfico siguiente puede observarse la reducción del porcentaje de procedimientos tramitados en los sectores de entidades de seguros y empresas de seguridad en el año 2014 respecto a 2013. En sentido contrario destaca el sector de contact center que incrementa su porcentaje hasta el 14% frente al 5% del mismo período del año anterior.

**Gráfico 12. EVOLUCIÓN COMPARATIVA PRINCIPALES SECTOR DE ACTIVIDAD 2013-2014**

# 8

## La actuación de los mediadores

Según lo dispuesto en el artículo 7.2 ASAC V “Corresponde a las partes de un conflicto sometido a este V Acuerdo la designación de mediador o mediadores, así como del árbitro o árbitros de entre los comprendidos en la lista”.

La actuación de los mediadores y árbitros en los procedimientos es uno de los temas de mayor importancia para la Fundación, en la medida en la que constituye nuestra actividad principal y de ella depende, entre otros factores, la eficacia de la solución autónoma de los conflictos laborales.

Del total de 246 mediadores incluidos en la lista del SIMA<sup>4</sup>, durante 2014 intervinieron 70, lo que supone que la participación se reduce al 28% del total de los incluidos en la lista del SIMA. La horquilla de actuaciones se situó entre las 51 mediaciones del que más intervino y la intervención en un único procedimiento que llevaron a cabo 15 mediadores. Si se tiene en cuenta el número de expedientes tramitados, los datos muestran que diez mediadores intervinieron en el 89% del total de procedimientos.

En el cuadro que se recoge a continuación se puede observar la distribución por años tanto del número de mediadores que han intervenido, como de la media de actuaciones por mediador.

**Cuadro 10. Nº DE MEDIADORES INTERVINIENTES Y MEDIA DE ACTUACIONES POR MEDIADOR 2010-2014**

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Mediadores intervinientes</b>	90	78	91	88	70
<b>Actuaciones por mediador</b>	2,93	3,12	3,82	6,03	5,03

La primera conclusión que se extrae de este capítulo es que el número de mediadores intervinientes se sitúa en una media de 83 al año y ello con independencia del número de mediaciones que hayan sido tramitadas. Esta cifra implica una infrautilización de la lista de mediadores del SIMA de la que forman parte un total de 246 mediadores.

<sup>4</sup> Lista de mediadores del SIMA actualizada a 25 de noviembre de 2014.

Si tenemos en cuenta la distribución de mediaciones en función del número de mediadores participantes podemos destacar, como segunda conclusión, la tendencia a la reducción en la preferencia de las partes por las mediaciones colegiadas, de dos o más mediadores frente a las unipersonales, tal y como puede constatarse en el Cuadro que se inserta a continuación.

**Cuadro 11. N° Y PORCENTAJE DE MEDIADORES POR MEDIACIÓN 2011-2014**

	Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014	
<b>1 mediador</b>	6	3%	103	30%	199	37%	141	37%
<b>2 o más mediadores</b>	230	97%	244	70%	332	63%	238	63%
<b>N° total de mediaciones</b>	236		347		531		383 <sup>5</sup>	

A este respecto cabe recordar las mediaciones en las que interviene un único mediador que se debe, en gran medida, a que el ASAC V modificó el sistema de designación de mediadores, estableciendo que, en los casos de falta de manifestación expresa sobre la voluntad de la parte en dicha designación, el procedimiento debería continuar con el mediador que estuviese designado.

<sup>5</sup> Cuatro procedimientos de mediaciones finalizaron con archivo de expediente sin intervención de mediadores.

# 9

## Actividades de promoción y difusión

Con el objetivo de dar a conocer la actividad de la Fundación durante el año 2014 se han desarrollado diferentes actuaciones dirigidas a distintos ámbitos. A continuación se recogen a modo de resumen las actuaciones más significativas que se han desarrollado a lo largo del año.

### **ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL SIMA A CARGO DE LAS ORGANIZACIONES FIRMANTES DEL ASAC**

- El día 9 de octubre de 2014, UGT celebró una jornada sobre la labor de las Comisiones Paritarias de los convenios y sus funciones en la gestión de los conflictos laborales. El trabajo desarrollado comenzó con la presentación de la dimensión actual de las Comisiones Paritarias, a cargo del profesor Juan Carlos García Quiñones y continuó con la participación de responsables de acción sindical de las Federaciones Estatales FSP, MCA, FES, FITAG, SMC y FETE. En esta segunda parte se expusieron algunas experiencias de Comisiones Paritarias en sectores concretos para intensificar su participación en la gestión del convenio, principalmente en el escenario actual de desregulación de las relaciones colectivas de trabajo, en el que se precisa un reforzamiento de la negociación colectiva, contribuyendo a asentar un modelo de relaciones laborales equilibrado y participativo. La sesión finalizó con la intervención del Secretario Confederal de Acción Sindical, Antonio Ferrer Sais.
- Las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME organizaron el día 13 de noviembre de 2014 un Jornada dedicada al "Presente y futuro de los sistemas de solución autónoma de conflictos laborales", con el objetivo de contribuir a la difusión y promoción del V Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales y las actividades del SIMA. En la primera parte de la jornada se analizó de forma exhaustiva los sistemas para la solución de conflictos laborales en Estados Unidos y en distintos países europeos, partiendo de la experiencia práctica de IBM y de los estudios de estos sistemas desde el ámbito docente y universitario. La segunda parte de la jornada estuvo dedicada a conocer los distintos sistemas de solución autónoma de conflictos laborales que existen en España, en los ámbitos nacional y autonómico, y los planteamientos de futuro para ayudar al desarrollo de un sistema de relaciones laborales que se adapte a la realidad de nuestras empresas y del mercado laboral. La clausura de la Jornada estuvo a cargo del Secretario General de CEOE José María Lacasa Aso.
- El día 24 de noviembre CC.OO. celebró sus jornadas de promoción y difusión del SIMA que este año estuvieron dedicadas a "El papel de las Comisiones Paritarias y Organismos Específicos de Mediación y Arbitraje y su Integración en el SIMA". La jornada contó con la intervención del Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Carlos Alfonso Mellado, que abordó en su ponencia la regulación de las Comisiones Paritarias, haciendo una distinción entre las funciones de administración y negociación y los elementos a considerar en la atribución de funciones, la eficacia de sus acuerdos y su encaje en los servicios de solución de conflictos. La segunda parte de la jornada contó con una mesa redonda integrada por representantes de las federaciones estatales de CCOO en las que

compartieron su experiencia en la utilización del SIMA, de los sistemas autonómicos de solución de conflictos y el funcionamiento de las comisiones paritarias de los convenios sectoriales más relevantes en sus respectivos ámbitos y el encaje de las mismas en los servicios autónomos de solución de conflictos. La ponencia que puso fin a la jornada estuvo a cargo del Secretario de Acción Sindical de Comisiones Obreras Ramón Górriz Vitalla.

## XV JORNADAS DE LA FUNDACIÓN SIMA

La Fundación organizó sus tradicionales Jornadas anuales el día 30 de octubre de 2014, y este año estuvieron dedicadas de forma monográfica a analizar “El papel de las comisiones paritarias en la solución de los conflictos laborales”. La apertura de la jornada estuvo a cargo de Engracia Hidalgo Tena, Secretaria de Estado de Empleo, quien destacó la plena actualidad del tema elegido en cuanto al paulatino incremento de funciones asumidas por las comisiones paritarias. Recordó también la consolidación de los organismos de solución autónoma de conflictos en nuestro sistema de relaciones laborales.

La jornada comenzó con la ponencia de María Lourdes Arastey Sahún. Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en la que expuso las novedades jurisprudenciales en materia de conflictos colectivos y flexibilidad interna. La ponencia supuso un repaso por los temas litigiosos que han alcanzado el recurso de casación y sobre las que existen pronunciamientos jurisprudenciales en relación con cualquier tipología de órgano paritario establecido con finalidad negocial y de solución de conflictos colectivos. La segunda ponencia “El papel de las comisiones paritarias en la solución del conflicto laboral. Una visión de-constructiva” que estuvo a cargo de Francisco Alemán Páez, Catedrático acreditado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. En ella el ponente formuló un decálogo de propuestas de trabajo, condensadas en objetivos que inciden en todo el espectro institucional de las Comisiones Paritarias, desde sus aspectos orgánicos y funcionales, a los elementos estructurales, centrados en el rol institucional de los comités y en su imbricación dentro de la solución extrajudicial.

La jornada finalizó con una Mesa redonda sobre “Negociación colectiva y solución de conflictos”, en la que participaron Jordi García Viña, Director del Departamento de Relaciones Laborales de CEOE; Teresa Díaz de Terán López, Directora del Departamento Socio-Laboral de CEPYME; Antonio Ferrer Sais, Secretario de Acción Sindical de UGT; y Ramón Górriz Vitalla, Secretario de Acción Sindical de CC.OO. Los intervinientes destacaron la importancia de los sistemas extrajudiciales y el refuerzo de la negociación colectiva como elemento fundamental para el buen funcionamiento de las relaciones laborales en España.

Este año el número de asistentes a la jornada ascendió a 162 habiendo tenido una especial repercusión en los medios de comunicación, aspecto que se desarrolla más ampliamente en el capítulo siguiente.

## JORNADAS DE FORMACIÓN DE MEDIADORES

En el marco de las actuaciones destinadas a mejorar la formación de los mediadores, los días 17 de junio y 25 de septiembre de 2014 se celebraron en la sede de la Fundación dos sesiones específicas destinadas a los mediadores de la Fundación. Las sesiones, que tuvieron un enfoque eminentemente práctico estuvieron dirigidas a la adquisición por parte de los mediadores de habilidades que faciliten su labor en los procedimientos de mediación. La Presidenta de la Fundación, Teresa Díaz de Terán López realizó la apertura de las dos sesiones de formación que se estructuraron en tres partes diferenciadas. En la primera el Director de la Fundación intervino con la ponencia “La mediación laboral: Características y efectos”. La segunda parte consistió en una mesa redonda integrada por mediadores que cuentan con

amplia experiencia en la que pusieron en común sus experiencias en las diferentes fases del procedimiento de mediación. Este formato participativo de la mesa redonda permite identificar las mejores prácticas en la actuación mediadora. La tercera parte de la jornada consistió en un taller que impartieron Lourdes Munduate, Catedrática de Psicología de la Universidad de Sevilla y Thelma Butts, experta en mediación sobre "Herramientas para la gestión de mociones en mediación" en las que se analizaron las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar los mediadores y las herramientas que se pueden utilizar en cada una de ellas.

El número de participantes en ambas sesiones ascendió a 54.

### INTERVENCIÓN ACTIVA DEL SIMA EN JORNADAS Y SEMINARIOS

- El día 25 de enero el Director General intervino en el Curso de Mediación laboral y en las Organizaciones del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid con la ponencia "Proyectos de mediación laboral: Fundación SIMA. El perfil de los mediadores".
- El día 24 de febrero el Director General participó en una jornada organizada por Jausas Abogados con la ponencia "La mediación en conflictos laborales: Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA).
- El 3 de marzo el Director General participa con la ponencia "Aspectos prácticos de la solución extrajudicial de conflictos tras la reforma laboral de la Ley 3/2012" en una Jornada de Trabajo organizada por Pricewaterhousecoopers.
- El 5 de marzo el Director General intervino en el Aula laboral Abdón Pedrajas & Molero sobre "Modificación e inaplicación de las condiciones de trabajo" con la ponencia "La experiencia del SIMA en los procedimientos derivados de discrepancias en los periodos de consultas del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores".
- El 1 de julio el Director General intervino en el Instituto de Relaciones Laborales y Empleo de la Fundación Sagardoy en el Curso Experto en Proceso Laboral, con la ponencia "Solución extrajudicial. Técnicas de mediación. El arbitraje laboral".
- El 11 de octubre el Director General intervino en el Foro de Responsabilidad Social Corporativa de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE) con la ponencia "Solución extrajudicial de conflictos en las reestructuraciones de empresa".
- El 1 de diciembre el Director General intervino en un acto organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid con la ponencia "Los conflictos de trabajo y la solución extrajudicial".

### PRESENCIA DEL SIMA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL MEDIANTE ASISTENCIA A EVENTOS

- El día 22 de enero, asistimos en el hotel Intercontinental de Madrid al almuerzo con motivo de la Sesión inaugural de trabajo del año 2014 de los miembros del Consejo Asesor del Instituto Internacional Cuatrecasas.
- El día 29 de enero, asistimos a la jornada "Grupos de empresa: problemática laboral", en una sesión organizada por la Fundación para la Investigación sobre el Derecho de la Empresa (FIDE).
- El día 30 de enero, en el Foro laboral Garrigues asistimos a la jornada "Últimas novedades laborales: la reforma silenciosa".

- El día 31 de enero, en el Auditorio Marcelino Camacho de CCOO de Madrid asistimos a la jornada de estudio “Retos de la dimensión colectiva del derecho del trabajo: negociación, despido y huelga”, organizada por el Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO.
- El día 20 de febrero, en el IESE de Madrid asistimos a la Sesión extraordinaria: “Programa de Gestión Pública-Balance de reformas en las Administraciones Publicas”.
- El 26 de marzo, asistimos al Foro Baker & McKenzie sobre “Las Nuevas Cotizaciones sobre Beneficios Sociales: Alcance y posibles repercusiones”.
- El día 23 de abril, asistimos en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid a la III Jornada sobre derecho colectivo, organizada por la mesa de lo social de la Audiencia Nacional.
- El día 9 de junio, asistimos a la presentación de la Memoria del Consejo Económico y Social de España correspondiente al año 2014.
- El día 11 de junio, asistimos en el marco de la IV Sesión del Foro de Empleo organizado por la Fundación Ortega y Gasset-Marañón a la conferencia “Estadísticas labores: el estado de la cuestión”.
- El día 18 de junio asistimos a la Jornada Técnica organizada por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos que estuvo dedicada a “Los procedimientos estatales y autonómicos sobre inaplicación de convenios colectivos del art. 82.3 ET”.
- El día 25 de junio asistimos en la Escuela Julián Besteiro de Madrid a la séptima edición de las jornadas formativas UGT-CGPJ que estuvieron dedicadas a “Las reformas labores a la luz del derecho transnacional del trabajo”.
- El día 25 de julio asistimos, en el Hotel Ritz de Madrid a la conferencia organizado por Nueva Economía Fórum: Europa en la que intervino Mr Guy Ryder Director General de la Organización Internacional del Trabajo OIT.
- El día 29 de septiembre asistimos en la sede del Consejo Económico y Social de España a la presentación del informe de la Organización Internacional del Trabajo “España: crecimiento con empleo”.
- El día 10 de diciembre, asistimos en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a las XXVII Jornada de estudio sobre negociación colectiva, organizadas por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, que estuvieron dedicadas a “Los Acuerdos estatales de negociación colectiva: Relevancia y trascendencia”.

#### ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

- El día 15 de enero, elaboramos un informe específico para el Consejo Económico y Social de Castilla y León en relación con los procedimientos de mediación y arbitraje tramitados en el SIMA durante los años 2012 y 2013 que hubieran tenido incidencia en centros de trabajo radicados en Castilla y León o en alguna de sus provincias.
- Los días 14 de febrero y 27 de junio se celebraron sendas reuniones de la Mesa de lo Social de la Audiencia Nacional en la que, entre otros temas, se trataron la presentación de la memoria de Actividades de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, la organización de la III Jornada de Derecho Colectivo y otros temas relacionados con la gestión de procedimientos. La Fundación es miembro de la Mesa de lo Social desde su constitución en el año 2012.

- El día 13 de marzo, y en el marco de las relaciones institucionales con el Consejo Económico y Social de España, remitimos un informe al Consejo con los principales datos de los procedimientos de mediación y arbitraje de la Fundación en 2013, de cara a su inclusión en la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.
- El día 21 de mayo tuvo lugar una visita a la sede de la Fundación de una representación del Master de Derecho Privado de la Universidad Complutense de Madrid, en el que se expusieron las actividades de la Fundación en el marco de la solución autónoma de conflictos.
- El día 18 de septiembre nos reunimos con el Presidente de la Sección de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de Madrid, sección que ha sido creada recientemente, en el marco de las actividades de colaboración e intercambio de experiencias y proyectos entre ambas instituciones.
- El día 3 de octubre nos reunimos con el Director de la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid en el marco de las actividades institucionales de intercambio de experiencias entre ambas instituciones.
- El día 30 de octubre se celebró un encuentro con los organismos de solución extrajudicial de conflictos de ámbito autonómico destinado a conocer la problemática en la tramitación de los procedimientos de mediación y arbitraje, la incidencia de la normativa laboral en la gestión de los procedimientos, y la posibilidad de disponer de estadísticas comunes de mediación y arbitraje con criterios homogéneos. La jornada contó con la asistencia de trece de los dieciséis organismos autonómicos.
- El día 14 de noviembre tuvo lugar una reunión con el Delegado del Rector para Empleabilidad y Relaciones Externas del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales de la Universidad Autónoma de Madrid en el marco del intercambio de experiencias y posibles actividades de colaboración entre ambas instituciones.

**10**

## El SIMA en los medios

En el marco del objetivo de difusión de nuestra actividad y de la solución extrajudicial de conflictos, en el año 2014 hemos continuado intensificando nuestra presencia en los medios de comunicación.

Las noticias recogidas en el cuadro que se recoge a continuación son una selección de las que tuvieron su reflejo en medios como televisión, radio, prensa escrita y, especialmente, en internet donde podemos avanzar que en 2014 el crecimiento sigue siendo especialmente intenso. Este incremento se debe principalmente a la incorporación de la Fundación a nuevos canales de comunicación como la publicación de La actualidad del SIMA (newsletter) desde el mes de noviembre o la presencia activa en redes sociales como LinkedIn, Twitter o Wikipedia.

#### Cuadro 12. REFERENCIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Título	Fecha	Medio de comunicación
"Los conflictos salariales suponen el 43% del total de los tramitados"	27/02/2014	
"El SIMA incrementó su actividad en un 54% respecto al año 2012"	27/02/2014	
"Los conflictos laborales intermediados por el SIMA crecen un 54% en 2013"	27/02/2014	
"La materia salarial acaparó en 2013 el 43% de los expedientes de mediación"	27/02/2014	
"El 43% de los casos de mediación y arbitraje fue por conflictos salariales"	27/02/2014	
"Un laudo niega negociar 'centro por centro' el descuelgue del convenio"	02/07/2014	
"En el primer semestre de 2014 los acuerdos del SIMA beneficiaron a 300.000 trabajadores y 31.000 empresas"	09/07/2014	
"El convenio colectivo de la industria del calzado se aprueba tras 6 meses de negociaciones"	27/07/2014	
"El SIMA frena los paros en Bilbao"	11/08/2014	

Título	Fecha	Medio de comunicación
"La presidenta de SIMA destaca la importancia de la formación continua en los mediadores"	Octubre 2014	el empresario
"El Supremo perfila la negociación colectiva tras la reforma laboral del 2012"	26/11/2014	elEconomista.es

EL SIMA EN



EN



Y EN



Desde el año 2013 la Fundación dispone de una página profesional en LinkedIn y con una cuenta de empresa abierta en Twitter. A través de ambas herramientas se pretende lograr una mayor difusión de los procedimientos de mediación y arbitraje como sistemas de solución autónoma de conflictos en general y de la actividad del propio Servicio en particular. Al mismo tiempo se potencia un uso más intensivo de la página web del SIMA, mediante la remisión o ampliación de contenidos de las noticias que se publican a la propia página.

En relación con la página de LinkedIn, se publicaron en 2014 un total de 43 noticias. Del total de noticias publicadas 25 estuvieron relacionadas con la actividad de la Fundación de las que destacan la información relativa a los expedientes tramitados con 6.601 descargas o las relacionadas con las XV Jornadas del SIMA con 3.087. Por número de descargas en el cuadro que se incluye a continuación se destacan aquellas que contaron con un mayor interés de los usuarios.

### Cuadro 13. NOTICIAS PUBLICADAS Y Nº DE DESCARGAS

Noticias publicadas	Nº de descargas
Ponencias de las III Jornadas de Derecho Colectivo	2.341
Acta de la Mesa de lo Social de la Audiencia Nacional	1.703
Artículo " La mediación laboral en los conflictos colectivos"	1.564
XV Jornadas de la Fundación SIMA artículo de Lawyerpress	1.279
Procedimientos tramitados en el SIMA en el mes de julio de 2014	1.087

En el caso de Twitter, el SIMA ha publicado durante este año 102 tuits. El número de seguidores de la cuenta del SIMA en 2014 fue de 156 mejorando el número de seguidores del año 2013. La participación del SIMA en twitter permite una presencia constante en el mundo laboral, ya que su utilización como herramienta añadida para la difusión de la actividad del SIMA y como medio para la elaboración de comentarios de interés jurídico, provoca la visualización de la Fundación como organismo integrado dentro del sistema de relaciones laborales.

Desde el año 2014 la actividad del SIMA en materia de mediación y arbitraje tiene su referencia específica también en Wikipedia apareciendo en diferentes artículos en los que se hace una referencia de forma directa a la Fundación como los dedicados a "Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje", "La mediación laboral en España", "Conflictividad Laboral" y "Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos laborales (ASAC). De forma indirecta la Fundación, o su página web aparecen también referenciada en otros artículos como "El Consejo de Relaciones Laborales", o "Conflicto Colectivo (España)".

### LA ACTUALIDAD DEL SIMA, REVISTA DIGITAL MENSUAL

En el mes de noviembre de 2014 la Fundación ha comenzado una nueva etapa con la difusión con carácter mensual de la revista digital "La actualidad del SIMA", de la que se han publicado ya en 2014 dos números en los meses de noviembre y diciembre. Con la publicación de esta revista digital la Fundación pretende acercar por medio del correo electrónico las últimas novedades de la Fundación potenciando con ello también el acceso a la página web. El número de personas a las que se les envía la "Actualidad del SIMA" ascendió en 2014 a un total de 919 habiéndose incorporado en el mes de diciembre 34 más desde la propia página web. Con la Actualidad del SIMA conseguimos por otro lado favorecer el acceso también a la información de la página web al redireccionarse la mayoría de las noticias a la misma.

### MEJORA DE LOS CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB

La mejora de la información y difusión de las actividades que desarrolla el SIMA es uno de los ejes sobre los que se asienta el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2014. Por este motivo se han desarrollado diferentes actuaciones dirigidas a la mejora y actualización permanente de los contenidos de la página web, entre las que podemos destacar las siguientes:

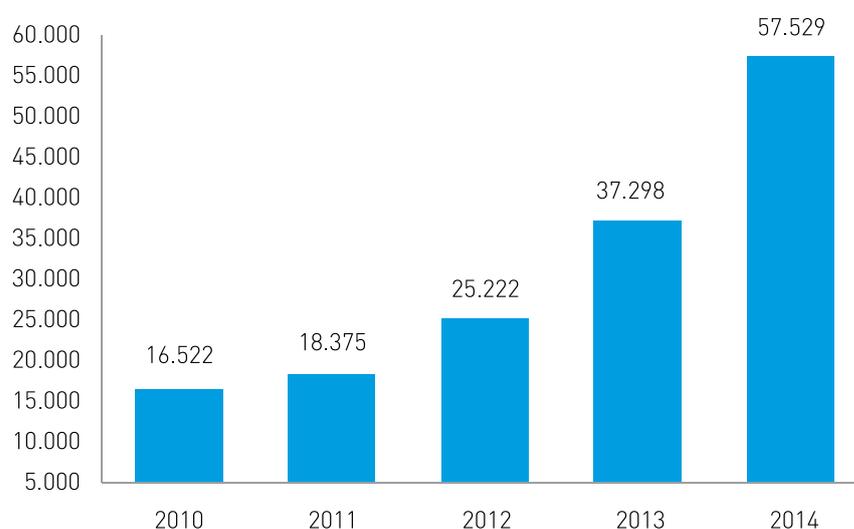
- Publicación de 32 noticias en el apartado Agenda/Noticias e incorporación de otras veintidós que fueron publicadas en medios digitales. El número de accesos de los usuarios a esta sección durante este año se sitúa en 6.228 accesos.
- Incorporación de un apartado específico dedicado a la información económica en el que se recoge información sobre normativa aplicable, cuentas anuales, presupuestos etc..., en cumplimiento de lo previsto en la Ley de 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
- La base de datos de jurisprudencia se actualizó con 99 sentencias, las cuales se refieren tanto a los procedimientos tramitados como, en general, a la solución extrajudicial de conflictos. En 2014 los accesos por parte de los usuarios a esta sección ascendieron a 4.322.
- Incorporación a la página de una herramienta que permite, previa cumplimentación de un formulario, la inscripción a las actividades que organiza anualmente la Fundación.
- Incorporación en la web de una ventana que permite la visualización de los contenidos de la página oficial de la Fundación en Twitter.

### BALANCE DE LA WEB DEL SIMA EN 2014

El balance anual de la página web como instrumento de difusión ha sido especialmente positivo en 2014, al haberse incrementado sustancialmente los usuarios que acceden a la página, que este año fueron 57.529. Del total de accesos, y este dato merece la pena destacarse, 34.487 se corresponden con usuarios diferentes. El número medio mensual de usuarios se situó en 4.794.

Si comparamos los datos con los del año 2013, se aprecia un incremento del 54% respecto al número de visitas a la página, tendencia de crecimiento que se mantiene desde 2010, año en el que fue creada la página actual, tal y como puede observarse en el gráfico siguiente.

**Gráfico 13. N° DE VISITAS A LA WEB 2010-2014**



Al margen del número de visitas, hemos considerado de interés analizar también cuales fueron los contenidos concretos a los que accedieron los usuarios de la web, así como los documentos que mayoritariamente fueron descargados durante este periodo. Esta información nos permite adaptar cada año la web a los contenidos que tienen una mayor demanda por parte de los usuarios. Un primer dato a resaltar es la variedad en los accesos, con 1.953 contenidos diferentes, destacando que a 34 contenidos accedieron más de 1.000 usuarios y a 15 contenidos más de 2.000 usuarios.

En el cuadro siguiente se puede observar el detalle concreto de los accesos a las páginas más solicitadas y el contenido accedido.

**Cuadro 14. DISTRIBUCIÓN POR CONTENIDOS DE LOS ACCESOS**

Contenidos	Nº accesos
Arbitraje/Laudos Arbitrales dictados en el SIMA	3.717
Mediación/El procedimiento de mediación y su solicitud	3.405
ASAC	3.111
Arbitraje/ El procedimiento de arbitraje y su solicitud	2.682
Fundación SIMA/ Quiénes Somos	2.590

En cuanto a los contenidos concretos que fueron descargados por los usuarios se incluye a continuación un cuadro donde se especifica la denominación del documento descargado y el número de descargas producidas.

#### **Cuadro 15. DISTRIBUCIÓN POR DESCARGAS DE LOS ACCESOS PÁGINA WEB**

Contenidos	Nº descargas
Lista de mediadores y árbitros del SIMA	1.263
Solicitud de mediación	867
Novedades en los procesos colectivos	668
Memoria de Actividades 2013	664
ASAC V	566

En cuanto a los datos correspondientes a las estadísticas de actividad del SIMA, señalar que la Memoria de Actividades del año 2013 fue descargada en 668 ocasiones, mientras que el informe "Avance de datos de la Fundación correspondiente al primer semestre de 2014", lo fue en 207. Y el "Informe de seguimiento de los procedimientos tramitados al año 2012", en 362.

#### **ARTÍCULOS Y COLABORACIONES**

Cada año la Fundación promueve la publicación de artículos relacionados con la solución extrajudicial de conflictos en medios profesionales y académicos dirigidos a difundir nuestra actividad y a generar debate y reflexión sobre las ventajas de la solución negociada de los conflictos laborales. En el año 2014 se publicaron los siguientes artículos:

- Editorial Germania Colección: Ciencias del trabajo, Título: La Solución Autónoma de Conflictos Laborales en España. Una aproximación. Artículo: la contribución del SIMA en la reducción de la conflictividad laboral. Marzo de 2014.
- Revista Jurídica Bufete Barrilero y Asociados, "Tribuna Abierta". Título: Solución de Conflictos Colectivos laborales y crisis económica. La actividad del SIMA en 2013. Marzo de 2014.
- Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC), publicación del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (UDC-UCM). Artículo: "Gobernanza y solución autónoma de conflictos laborales". Junio de 2014.
- Revista Quincenal Iuris & Lex El Economista. Artículo: "El arbitraje como instrumento para la solución de los conflictos laborales". Septiembre de 2014.
- Revista Quincenal Iuris & Lex El Economista. Artículo: "La mediación Laboral en los conflictos colectivos". Septiembre de 2014.

**11**

## Informes y estudios

A lo largo del año 2014, desde la Fundación se han elaborado diferentes informes y estudios relacionados con nuestra actividad. La mayoría de ellos se había incluido previamente en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2014, si bien, otros han sido realizados por iniciativa del SIMA, o a propuesta del Patronato de la Fundación y han sido los siguientes:

#### **A. INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE**

- Con periodicidad semanal se remite al Patronato y a la Dirección General de Empleo un informe sobre los procedimientos de mediación y arbitraje iniciados en la semana, expedientes en tramitación y los procedimientos finalizados desagregando la información de mediadores intervinientes, número de reuniones y resultado final de los procedimientos. Durante 2014 se remitieron 52 informes.
- El día 27 de febrero la Presidenta del Patronato de la Fundación presentó la Memoria de actividades correspondiente al año 2013 con los principales datos de los procedimientos de mediación y arbitraje tramitados y las actuaciones de la Fundación en ese ejercicio. La memoria y la nota de prensa informativa tuvieron una amplia repercusión en los medios de comunicación, principalmente en los medios digitales y de ella se editaron 500 ejemplares.
- El día 8 de julio se presentó el informe con el Avance de datos de actividad de la Fundación SIMA correspondiente al primer semestre de 2014, siendo su contenido similar al de la Memoria de actividades. El citado informe se remite a los medios de comunicación por correo electrónico junto con una nota de prensa.

#### **B. INFORME SOBRE LA DIVERSIDAD DE SOLICITANTES EN LOS PROCEDIMIENTOS EN 2013**

Con fecha 17 de enero de 2014 se remitió al Patronato de la Fundación el Informe sobre diversidad de solicitantes correspondiente al año 2013, donde se recoge el desglose de los solicitantes de los procedimientos, los sectores de actividad en los que se producen y una comparativa anual por años entre las solicitudes presentadas por firmantes y no firmantes del ASAC.

Los datos muestran un incremento en la participación de sindicatos no firmantes del ASAC, situándose en el año 2013 en un porcentaje del 21%, cifra superior en tres décimas a los datos del año 2012. Los procedimientos presentados por las organizaciones firmantes del ASAC ascendieron al 79% en el período analizado.

### C. INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONFLICTOS 2013

Como todos los años la Fundación elabora un estudio sobre el seguimiento de los procedimientos tramitados en el SIMA en el año anterior. Estos informes permiten conocer tanto el resultado final de los procedimientos de mediación una vez terminada la intervención del SIMA, como el impacto real de la actividad de este Servicio en la reducción de la conflictividad laboral y consecuente desjudicialización de las controversias surgidas entre empresarios y trabajadores o sus respectivas representaciones.

Como primera conclusión del informe de seguimiento de conflictos del año 2013 es que año a año se incrementa el porcentaje de acuerdos alcanzados en el SIMA que son cumplidos por las partes y que en 2013 éstos alcanzan la cifra del 94%. Si descendemos a analizar la materia objeto del conflicto en el caso de los conflictos salariales, el cumplimiento fue superior a la media al ser éste del 100%. Por el ámbito del conflicto, en el caso de los conflictos de ámbito sectorial el cumplimiento de los acuerdos alcanzó el 83%, si bien es necesario destacar igualmente que en los sectores de empresas de seguridad, metal, contact center, industria química, banca, comercio y hostelería los acuerdos alcanzados se cumplieron en su totalidad.

Resulta también destacable que el 49% de las mediaciones tramitadas se solucionó finalmente mediante un acuerdo entre las partes, bien dentro del propio procedimiento, bien con posterioridad a él. Respecto a los conflictos que finalmente se judicializan, si bien, del total de expedientes de 2013 el 41% de los casos acudió a los tribunales, únicamente el 24% de los procedimientos finalizó con una sentencia judicial. Por otro lado, las sentencias en las que se estimó totalmente la pretensión únicamente supusieron el 35% del total de procedimientos tramitados.

### D. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Con fecha 10 de diciembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley de 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Por este motivo, y dado que la fundación estaba incluida en el ámbito de aplicación de la ley como fundación del sector público estatal, se estimó necesario elaborar un informe destinado a analizar su contenido normativo para identificar el grado de cumplimiento de cada una de las previsiones en aras a tomar decisiones dirigidas a su cumplimiento.

# **Anexo A**

## Conflictos tramitados

## CONFLICTOS TRAMITADOS EN EL SIMA EN EL AÑO 2014

	PROCEDIMIENTOS		TRABAJADORES
	387		3.333.155
<b>AMBITO DEL CONFLICTO</b>			
Empresa	364	94%	778.400
Sector	23	6%	2.554.755

<b>TIPO DE CONFLICTO</b>			
Interpretación y aplicación	278	72%	2.871.480
Huelga	79	20%	234.292
Periodo de consultas	14	4%	14.272
Impugnación convenios colectivos	5	1%	91.750
Bloqueo negociación acuerdo-pacto	5	1%	5.292
Bloqueo negociación convenio colectivo	4	1%	115.920
Inaplicación del cc (descuelgue)	2	1%	149

<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>			
Mediación	383	99%	2.527.423
Arbitraje	4	1%	805.732

<b>RESULTADO</b>			
Acuerdos en Mediación	105	27%	634.045
Laudos arbitrales	2	1%	55.732
<b>Total conflictos solucionados</b>	<b>107</b>	<b>28%</b>	<b>689.777</b>

Sin acuerdo	240	61%	1.750.429
<b>Total desacuerdo</b>	<b>240</b>	<b>61%</b>	<b>1.750.429</b>

Intentado sin efecto	26	7%	47.135
Archivado	11	3%	94.494
<b>Total otros resultados</b>	<b>37</b>	<b>10%</b>	<b>141.629</b>

<b>En trámite</b>	<b>3</b>	<b>1%</b>	<b>751.320</b>
-------------------	----------	-----------	----------------

## **Anexo B**

### Índice de gráficos y cuadros

<b>GRÁFICOS</b>	<b>Página</b>
1. Evolución de conflictos tramitados 2010-2014 .....	5
2. Comparativa periodo 2005-2009 y 2010-2014. Nº procedimientos tramitados .....	6
3. Nº de procedimientos por resultados .....	11
4. Nº de procedimientos por tipo de conflicto .....	14
5. Nº de procedimientos y porcentaje por materia .....	17
6. Nº de procedimientos de salario por submaterias .....	18
7. Nº de procedimientos de procesos de reestructuración por submaterias .....	19
8. Evolución del número de conflictos tramitados 2012-2014.....	21
9. Distribución por materias del número de procedimientos tramitados 2012-2014 .....	22
10. Nº de procedimientos por sector de actividad.....	24
11. Porcentaje de procedimientos por sector de actividad.....	25
12. Evolución comparativa principales sector de actividad 2013-2014.....	25
13. Nº de visitas a la web 2010-2014 .....	39

<b>CUADROS</b>	<b>Página</b>
1. N° de procedimientos y de trabajadores por ámbito del conflicto .....	7
2. Actuaciones SIMA y DGE 2010-2014 .....	9
3. Procedimientos salariales por submateria. Porcentaje y n° trabajadores .....	18
4. Procedimientos procesos de reestructuración por submaterias. Porcentajes y n° trabajadores .....	19
5. N° de procedimientos de tiempo de trabajo por submaterias .....	20
6. N° de procedimientos de derechos sindicales por submaterias.....	20
7. N° de procedimientos sobre constitución de mesa por submaterias .....	20
8. N° de procedimientos sobre contratación/vacantes por submaterias.....	21
9. Principales porcentajes producidos durante los años 2012-2014.....	22
10. N° de mediadores intervinientes y media de actuaciones por Mediador 2010-2014 .....	27
11. N° y porcentaje de mediadores por mediación 2011-2014.....	28
12. Referencias en los medios de comunicación .....	36
13. Noticias publicadas y n° de descargas.....	37
14. Distribución por contenidos de los accesos.....	39
15. Distribución por descargas de los accesos página web .....	40